



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
ACTA: 04/EXT/21-01-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos (17:17) del día jueves (21) de enero de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

**La Consejera Presidente, Maday Merino Damian:** Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, y a todos los que nos siguen por la sesión de la transmisión por internet, en virtud de que, la presente sesión se lleva a cabo de forma virtual a fin de prevenir cualquier eventualidad con la transmisión por parte de esta presidencia, solicito a la consejera electoral maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo que de no existir inconveniente pudiera continuar con la conducción de la presente sesión, si llegara a surgir cualquier inconsistencia en cuanto a mi conexión, hasta en tanto pueda restablecerse, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día jueves veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de consejera presidente de este órgano colegiado, mediante convocatoria emitida el veinte de enero del año dos mil veintiuno y de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en los puntos primero inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova:** Muy buenas tardes consejera Presidente, buenas tardes, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, consejeras y consejeros integrantes del Consejo Estatal, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.-Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional, relacionada con la celebración de candidaturas comunes con otros partidos distintos a los que integran una coalición;-----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, relativo al registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el propio Consejo Estatal, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.-----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco,-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

mediante el cual, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, determina las sedes en las que se instalarán los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y los Centros de Captura y Verificación del PREPET en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y mandata su instalación y habilitación; así como también se instruye a los consejos electorales distritales, supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREPET -----

7.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, mediante el cual se designa al ente auditor que tendrá a su cargo la verificación y análisis del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares del Estado de Tabasco, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 -----

8.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo 2021 de la Contraloría General del propio instituto; -----

9.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo propuesto por la Comisión de Denuncias y Quejas, para el año dos mil veintiuno; -----

10.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo propuesto por la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, para el año dos mil veintiuno; y -----

11.- Clausura -----

**La Consejera Presidente:** Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando menciones sus nombres Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera electoral Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Presente -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

**El Secretario del Consejo:** El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; representaciones de los partidos políticos se encuentra por el Partido Acción Nacional el Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----

**Licenciado Erik Daniel Jiménez López, consejero representante suplente del Partido Acción Nacional:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Revolucionario Institucional licenciada Yadira Pantoja Pérez.-----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, consejera representante suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales-----

**Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente-----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido del Trabajo, maestro Joaquín Peregrino Gómez. -----

**Maestro Joaquín Peregrino Gómez, consejero representante propietario del Partido del Trabajo:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Por el partido Verde Ecologista de México Licenciado Diego Enrique de la O Cetina.-----

**Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Sebastián Torres López -----

**Licenciado Sebastián Torres López, consejero Representante propietario de Movimiento Ciudadano:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Por Morena licenciado Christian Gómez Cano: -----

**Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Encuentro Solidario licenciado Jorge Alberto Broca Morales-----

**Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, consejero representante propietario del Partido Encuentro Solidario:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Redes Sociales Progresistas, licenciado Mario Alberto Alejo García.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Aquí estoy, buenos días. -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Fuerza por México, se encuentra con nosotros el licenciado Gerardo Reyes Vargas. -----

**Licenciado Gerardo Reyes Vargas, consejero representante propietario del Partido Fuerza por México:** Presente -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente para efectos de esta sesión de consejo contamos con una asistencia de siete consejeras y consejeros electorales, diez consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos y el de la voz, resultando, dieciocho integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para sesionar.-----

**La Consejera Presidente:** Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asisten a sesión de consejo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

este Órgano Electoral procede rinda la protesta de ley, en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco pregunto a usted licenciado Gerardo Reyes Vargas consejero representante propietario del Partido Fuerza por México ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?.....

**Licenciado Gerardo Reyes Vargas, consejero representante propietario del Partido Fuerza por México:** Si protesto.....

**La Consejera Presidente:** Si no lo hiciera que la sociedad y el estado se lo demande, gracias, señor Secretario nos podría dar el siguiente punto del orden del día, por favor.

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el tercer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día.....

**La Consejera Presidente:** Gracias Señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido.....

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente.....

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor.....

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.....

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor.....

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.....

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor.....

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.....

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor.....

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.....

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor del orden.....

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.....

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor.....

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala.....

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor.....

**El Secretario del Consejo:** Consejera presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.....

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.....

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional, relacionada con la celebración de candidaturas comunes con otros partidos distintos a los que integran una coalición;**.....

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes del consejo con fundamento en el artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal solicito al señor Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de los acuerdos antes mencionados, así como de los documentos que le fueron previamente circulados.....



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar sus nombre, Maday Merino Damian consejera presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados han sido aprobados por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? La licenciada Yadira Pantoja, el licenciado Christian, licenciado Mario, licenciado Sebastián, okey, tenemos en esta primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, la licenciada Yadira Pantoja Pérez del Partido Revolucionario Institucional. -----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, consejera representante suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias presidenta, buenas tardes, le saludo con gusto a todo el consejo, bueno como comentábamos en la reunión de trabajo sobre este punto de acuerdo que esta representación tiene extrañeza de que, una consulta que hizo dirigida a la presidenta Maday en base a un escrito haya subido a rango de acuerdo, cuando para este consejo, para que todo este órgano colegiado votara o no y lo subiera a rango de acuerdo, cuando era una simple consulta jurídica para saber si se puede o no se puede y en base a lo que ustedes piensan o pretenden aprobar, tampoco da por satisfecha a esta representación las respuesta que emiten en ese acuerdo, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el licenciado Christian Gómez Cano del Partido Morena. -----

**Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena:** Muy buenas tardes compañeras y compañeros integrantes de este consejo, consejeras y consejeros de este instituto y a los compañeros representantes de los partidos políticos, he pedido el uso de la voz para referirme al acuerdo que emite este Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da respuesta a la consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional, relacionada con la celebración de candidaturas comunes con otros partidos políticos distintos a los que integran una coalición, es importante referir primero que, como bien



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

se sostiene en el acuerdo, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han sostenido al definir el principio de constitucionalidad uniformidad en las coaliciones, que dicho principio implica la unificación de candidaturas y plataformas electorales, no solo aplica o impera en las coaliciones, sino también he observado en las candidaturas comunes, pues, de no hacerlo la normatividad vigente no tendría eficacia y mucho menos aplicabilidad, por lo tanto, a pesar de las diferencias existentes entre ambas modalidades de asociación, pues existen en un mismo proceso electoral, deben analizarse comprendiendo no solo sus elementos formales, sino a través de sus elementos materiales y sustanciales, de ahí que en un mismo proceso electoral los partidos políticos que conformaron una coalición están constitucionalmente impedidos para asociarse a través de una candidatura común con un partido político distinto aquellos que integran la propia coalición, ya que con ello se contraviene el principio constitucional de uniformidad e impera en ambas modalidades de asociación, no obstante ello hoy estamos viendo una consulta que a todas luces pretendía que este consejo validara una acción inconstitucional, porque hay que decirlo, lo que el PRI pretendía era que este órgano electoral le diera luz verde para que pudiera postular candidaturas comunes con el partido político de la revolución democrática, sin importarle que se violaran con eso los principios constitucionales que rigen la función electoral, y son acciones que no se deben permitir, se acabaron aquellos tiempos en lo que obtenían el poder a costa de todo, la verdad para mi es celebrar este acuerdo, un acuerdo que debe de elevarse a rango de la aprobación de este consejo ya que es una solicitud, una pregunta que afecta y que podría interferir en la cuestión del proceso electoral, cuando un partido político pretende a raíz de una consulta y que ya no pudo llevar a cabo la coalición con el Partido de la Revolución Democrática, pues llevar a cabo candidaturas comunes en los municipios en el cual ya están coaligados con el PAN o los partidos, donde, o municipios o distritos donde no hay coalición con el Partido de la Revolución Democrática, pues celebro y bien lo expusieron en la reunión de trabajo, si una solicitud se hace directo a la presidencia de este consejo, pues será el propio consejo quien dará la respuesta, como ya lo manifestaron en diferentes ocasiones que se han solicitado opiniones directo al Secretario Ejecutivo y que en muchas razones la sala superior o el propio tribunal local pues, no les da la razón, puesto que no tiene facultad, entonces celebro este acuerdo, nos queda claro a todos no nada más al partido que solicitó la consulta, nos queda claro a todos, independientemente que la propia ley ya lo establece, pero yo creo que con esta postura que toman ustedes y con este acuerdo nos deja bien claro, cuando es candidatura común y cuando podemos hacer coalición, muchísimas gracias, buenas tardes-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el licenciado Mario Alejo García, Partido Redes Sociales Progresistas. -----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Si muchas gracias, platicamos, bueno realmente no le veo el motivo de discusión o intervención en el aspecto de decir que, hay mala fe, que es una cuestión aquí, pues, tergiversa o que se salió por la tangente la cosa no, yo considero que son cuestiones legales que un partido político consultó a una, en este caso la entidad que es el OPLE, sobre una duda que tenían, pero, pues realmente todos los partidos políticos, todos lo que sabemos en materia electoral sabemos que hay criterios electorales, hay precedentes, antecedente como lo quieran ver, en donde específica y claramente establece que es lo que se puede y lo que no se puede hacer, aquí estamos actuando ampliamente respetando el derecho de asociación, más que nada se está validando la cuestión de cómo se conforma una



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

candidatura común para el partido que no sabe hacerla, sobre todo considero que este tipo de consulta tampoco se debieron de haber dado desde un origen, pero, pues aquí está el resultado final con acto de legalidad como es el que hoy nos ocupa, pues más que nada aquí hay precedentes, incluso en el caso donde se elige gobernador del estado queda en una coalición total, incluso hasta para diputaciones hay un ejemplo en el estado de Morelos en el 2018 un partido PRD junto con otro pretendía hacer una candidatura común al final del día la sala superior revocó esa candidatura común que había declarado procedente el Consejo Estatal, ya que permitieron el acceso a un partido ajeno a los que previamente estaban coaligados y eso es lo que está diciendo este acuerdo, que únicamente, exclusivamente de aquí en adelante pudieran hacer candidatura común solamente PAN y PRI no otros partido político, pues en este caso, pues, quizá lamentablemente se le cayó el plan a la dirigencia de coaligarse con otro partido político, perdón hacer candidatura común con otro partido político y pues nada más para comentarles que, lo que mal empieza mal acaba, es cuanto.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el licenciado Sebastián Torres López del Partido Movimiento Ciudadano, su audio.-----

**Licenciado Sebastián Torres López, consejero Representante propietario de Movimiento Ciudadano:** No voy a hacer uso de la voz, gracias -----

**La Consejera Presidente:** Okey gracias, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23, numeral ocho del reglamento de sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, alguien va hacer el uso de la voz, licenciado Carlos, Gerardo, el maestro Joaquín ya lo anote, el maestro Mario también ya está anotado, el maestro Gerardo también ya lo anoté, bien en uso de la voz la licenciada Yadira Pantoja Pérez del Partido Revolucionario Institucional, por un tiempo de cinco minutos como máximo.-----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, consejera representante suplente del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias consejera, si bien es cierto que todos los partidos pueden realizar una consulta a este órgano y también es cierto que, dicha consulta que ustedes emiten y que suben a rango de acuerdo, no satisface a esta representación en su totalidad, en virtud de que, si se pueden hacer candidaturas comunes, pero solo con el partido que ya nos coaligamos independientemente de lo que intenta desvirtuar los otros representantes, pero además quiero mencionarles que al momento que se realizó la consulta jamás se mencionó con qué partido o con que teníamos intención o no de hacernos candidaturas comunes con algún partido, aclaro que nunca se mencionó partido como bien lo está mencionando otro representante, aquí solamente fue una consulta general, nunca se mencionó partido y por favor no estén tirando monedas al aire o dando ahora ya de adivinos, entonces es solo una consulta y que ustedes subieron a rango de proyecto que ahora va ser acuerdo, porque pretenden aprobarlo, repito no está en todo satisfecho en base a la respuesta que dieron, es cuanto-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales del Partido de la Revolución Democrática.-----

**Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Con su venia presidenta, el PRD puntualiza que es algo muy importante que se considere escuchar la opinión del IEPCT, no se está haciendo una consulta que este vestida de ilegalidad, sino al contrario se hizo una pregunta, el instituto consideró que la vía correcta era responder de esta manera y yo creo que eso es importante para fundar y motivar todo acto de una autoridad, sin embargo, yo si en representación del partido rechazamos los señalamientos de otros representantes de partidos políticos en el sentido de que tiene que ver con el PRD, es claro y es de dominio público que ya concluyó la etapa de



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

coalición y el PRD fue muy claro en el sentido de que no se llegaron acuerdo con los otros partidos para una coalición, ni tampoco para efectos de presentar candidaturas comunes, así que, desde ahora rechazamos el intento de Morena y su aliado de facto RSP de decir de que nosotros hemos estado promoviendo algo que no es así, creemos que hay que ser responsables en los señalamientos, porque en la solicitud de información que presenta el Revolucionario Institucional no va acompañada de la solicitud del PRD, ni tampoco el PRD presentó una solicitud paralela donde se pedía información de esta naturaleza, así que, creo que si estamos hablando de actuar con legalidad, de actuar dentro del marco de la ley, bueno, pues hay que aprender a respetar también las opiniones de los demás y entender cuál es el cauce que se ha pedido, el PRD no pidió ninguna solicitud de información, ni de opinión y creo que es importante que los compañeros representantes de otros partidos no tomen elementos que son totalmente falsos y erróneos para referirse a algo que no tiene nada que ver, así que yo considero que en el ánimo de contribuir al diálogo, a la pluralidad, también respetemos las opiniones de los demás, para que de esta manera podamos continuar, pues, que bueno que cada partido político ha decidido que día va a tomar para participar en este proceso electoral, ya está claro de que solamente hay una coalición y no nos queda más que seguir trabajando y empujando para que sea el voto ciudadano el que determine si nos da el triunfo o la derrota en la próxima elección y no desde ahora pretender desde la mesa vulnerar el derecho a los partidos a participar y de opinar, incluso discrepar de algunas opiniones, porque eso es parte de la vida democrática de este país, es cuanto presidenta.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz, el licenciado Mario Alberto Alejo García del Partido Redes Sociales Progresistas.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Si muchas gracias, pues en primer término ya es como la tercera vez que corrijo a una representación, no somos alianza de facto, no somos partido satélite y nada por el estilo, así que, pues, nada más para aclarar esa parte, en otra óptica le vuelvo a repetir no es cuestión aquí que elevar una contestación, no es de aquí de elevar una cuestión de que pudiera asignarse al Secretario Ejecutivo no, aquí estamos elevando un acuerdo de legalidad que en efecto está dando contestación a una solicitud o una duda que tenía un partido político, que en dado caso, si no está satisfecho, pues tiene las instancias legales para tales fines, cosa que, pues, en su momento considero que va a ejercer, sin embargo, si de antemano le avizoro que cualquier impugnación al respecto, si no tendría ningún fin práctico en razón de que pues ya hay criterios y son criterios actuales en donde te dicen como se hace una candidatura común, cual es la diferencia entre coalición y candidatura común, quienes pueden realizar candidaturas común y en este caso, pues cual es el porcentaje máximo de representaciones que se puedan realizar, no vengo hacer aquí alucinaciones o cuestiones imaginativas...como establecen las demás representaciones, sin embargo, si soy claro en el aspecto de que, pues, de aquí para adelante lamentablemente para quien preguntó, pues ya se amarró y pues sesgó su participación en una candidatura común, solamente con un solo partido político, es cuanto.-----

**La Consejera Presidente:** En uso de la voz el licenciado Joaquín Peregrino Gómez.---

**Maestro Joaquín Peregrino Gómez, consejero representante propietario del Partido del Trabajo:** Muchas gracias, la verdad que no quería meterme en este tema, pero yo creo que el acuerdo está bastante sustentado, en criterio que ya existían o sea pedir una consulta a través de algo que ya está establecido en la ley, pues, de cierta manera podría tener un objetivo no, que eso no lo sabemos nosotros, finalmente si esto deriva de un acuerdo tenía que ser así, el Consejo Estatal es el órgano superior y es el





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

encargado de vigilar las disposiciones constitucionales y legales de todo acto del instituto, es decir, para poder dar una contestación apegada a derecho y recordando y estableciendo que en ellos los principios legales tenía que ser a través de un acuerdo, porque si no es a través de un acuerdo no tendría sustento, si checamos las facultades que tiene el consejo y las facultades que tiene la presidenta sabemos que las facultades de cada uno de los entes, y aquí la facultad es directamente del consejo que tenía que tomar cartas en el asunto, la fracción octava del artículo 115 lo establece perfectamente bien, en materia de fusiones y agrupaciones de los partidos políticos o candidaturas comunes y todo eso, tenía que ser el Consejo Estatal, entonces el asunto estaba claro, los partidos políticos lo tienen claro, tienen un área jurídica en cada uno de los institutos políticos y ahí estaba claro, claramente establecido cuales son las disposiciones legales que hay para realizar candidaturas comunes, pero bien, yo celebro que este acuerdo se haya subido, porque así queda también como un precedente y es mi participación con toda la buena fe, yo creo que todos tenemos la oportunidad de pedir consultas, pero, lo que no tenemos que contestar es de que manera nos van a responder, finalmente tiene que ser de la manera correcta y legal que tenga el peso, el peso para poder sustentar las respuesta que se dé a quien está pidiendo la consulta y sobre todo que este sustentada en legalidad, como es el acuerdo que hoy se presenta, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Tiene el uso de la voz el licenciado Gerardo Reyes Vargas del Partido Fuerza Social por México. -----

**Licenciado Gerardo Reyes Vargas, consejero representante propietario del Partido Fuerza por México:** Gracias ciudadana presidenta, para esta representación del Partido Fuerza por México, le resulta incluso e innecesario el debate que nos está ocupando en este momento, en virtud de lo siguiente, la consulta o solicitud de información que presentó la representación del PRI, bastaba una simple respuesta de que todos los procesos legales, todos los procesos electorales, tienen que ir conforme a las bases que ya están establecidas, tanto en la normativa local, en la normativa federal y en los criterios de la corte y en las mismas bases del proceso que ya están dadas en esta entidad, no consideramos que sea necesario siquiera el que se saque un acuerdo para dar una contestación tan simple que es remitir precisamente a la solicitante a toda la normativa legal que rige un proceso electoral, si ellos en su ignorancia, si ellos en su duda, pretenden acreditar o presentar alguna candidatura común, bueno el órgano en su momento contestará conforme a derecho si, y no se abre un precedente como un acuerdo, porque en la realidad en ningún momento solicitó una modificación de las bases con las cuales se realizaran las candidaturas, a la forma como esa representación interpreta la petición, era una simple pregunta que se debió de haber contestado de la misma forma por escrito a quien la realizó, y no estaríamos en un tema que es materia posiblemente de un análisis posterior para en el supuesto que el PRI o cualquier partido político tratase de presentar una candidatura en la forma que no está permitido por la ley, creo que nos estamos desgastando en algo que resulta ocioso en este momento entrar a fondo, porque en la realidad es una pregunta que la respuesta está que todas las candidaturas van a ser registradas conforme a derecho, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, señoras y señores integrantes del consejo pregunto a ustedes si es suficiente discutido este punto, sino podría abrirse también una tercera ronda de oradores por un tiempo de no más de tres minutos, maestro Vladimir en uso de la voz, pido a la maestra Rosselvy si puede llevar un momento nada más esta ronda, por favor. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Bueno he tomado nota que ha pedido el uso de la voz, el consejero Vladimir, el representante de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

Morena y el representante de Redes Sociales Progresista, en uso de la voz por no más de tres minutos el consejero Vladimir.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, como manifesté durante la reunión previa de trabajo que sostuvimos antes del inicio de esta sesión, quienes integramos este consejo consideramos necesario y correcto dar respuesta a la solicitud que fue planteada por el Partido Revolucionario Institucional a su consulta, precisamente como lo establece la ley, de una forma fundada y motivada, y eso como bien señaló alguna representación de partido político específicamente el licenciado Joaquín Peregrino y el licenciado Mario Alejo entre otros, pues es precisamente con la emisión de un acuerdo, porque así es como el consejo puede plasmar los argumento que motivan y que fundan la respuesta que se otorga a la consulta que se formuló a la presidencia del consejo, o sea conforme a la ley toda autoridad que reciba una petición debe otorgar una respuesta por escrito fundada y motivada, en este caso si el Consejo Estatal a través de su presidencia recibió una solicitud de consulta lo correcto es precisamente que sea ese órgano quien emita la respuesta de la forma en que prevé precisamente la ley, con eso además de dar cumplimiento a esa disposición legal que se encuentra precisamente en el artículo octavo de nuestra constitución federal y en el artículo séptimo de nuestra constitución local, además damos certeza y mostramos, si se da a través de un documento el criterio que se nos solicitó, el criterio que consideramos debe prevalecer respecto a la postulación de candidaturas en forma común cuando determinados partidos políticos ya registraron previamente una coalición, en ese sentido de forma respetuosa, consideramos que la forma en que se está haciendo es precisamente la que la ley establece y nos obliga a realizar nuestro actos de autoridad, repito de una manera fundada, motivada y por escrito, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Muy bien, agradezco a la consejera Rosselvy el tiempo, en uso de la voz el licenciado Christian Gómez Cano representante del Partido Morena. ---

**Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena:** Muy buenas tardes, yo simplemente utilice el uso de la voz a través de mi libertad de expresión y si con ello herí o golpie algún sentimiento que tuvieran por ahí, pues yo creo que el representante del PRD me contestó no, yo creo que si era la intención de que el PRI y el PRD pudieran llevar a cabo una candidaturas comunes, yo creo que, no nos debe desviar la atención de que era el objetivo principal de que, pudieran ellos tener una coalición, una candidatura común y bueno yo creo que este órgano electoral dio una cátedra de que, todo está en la legislación y que eso que están exponiendo el día de hoy en este acuerdo, pues ya está contemplado, no era necesario que pudieran llevar a cabo una consulta cuando era muy claro la ley, yo creo que eso nos da entender de que era el objetivo principal, el PRD y el PRI pudieran tener esa candidatura común para poder participar en este proceso electoral, muchas gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Bien, en uso de la voz, el licenciado Mario Alberto Alejo García de Redes Sociales Progresistas.-----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Muchas gracias presidenta con el permiso de todos los integrantes, pues yo considero en razón de las afirmaciones y argumentos que rinden las otras representaciones, este asunto nace de la ignorancia, es cierto, pero tampoco es una simple pregunta, es un derecho de asociación que pretendió ejercer, quizá pedía una opinión jurídica, pero, pues, considero que esta es la etapa más viable, este acuerdo es el más viable, y sobre esa cuestión pues evidentemente pues, o quienes integran un partido político o desconocen cómo se conforma una



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

candidatura común yo creo que si estamos grave, si somos ignorantes y más que nada si no tienen idea de cómo se presenta una candidatura común contraten a alguien y paguen, es cuanto. -----

**La Consejera Presidente:** Señor Secretario para continuar con el desarrollo de la presente sesión, sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da respuesta a la consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional, relacionada con la celebración de candidaturas comunes con otros partidos distintos a los que integran una coalición; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombres Maday Merino Damian, Consejera presidente-----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Como indique Consejera Presidente. El **quinto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, relativo al registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el propio Consejo Estatal, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que, nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, relativo al registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el propio Consejo Estatal, para el Proceso Electoral Local



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

Ordinario 2020-2021; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar sus nombres Maday Merino Damian, Consejera presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el sexto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, determina las sedes en las que se instalarán los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y los Centros de Captura y Verificación del PREPET en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y mandata su instalación y habilitación; así como también se instruye a los consejos electorales distritales, supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREPET**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario: señoras y señores integrantes de este consejo, para el desahogo de este punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, determina las sedes en las que se instalarán los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y los Centros de Captura y Verificación del PREPET en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y mandata su instalación y habilitación; así como también se instruye a los consejos electorales distritales, supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREPET, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar su nombre Maday Merino Damian, Consejera presidente -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes en la sesión de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Como indique Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, mediante el cual se designa al ente auditor que tendrá a su cargo la verificación y análisis del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares del Estado de Tabasco, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes del consejo, para el desahogo de este punto del orden del día, y según lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido, del proyecto de acuerdo que emite Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, mediante el cual se designa al ente auditor que tendrá a su cargo la verificación y análisis del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares del Estado de Tabasco, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Como indique Consejera Presidente, el octavo punto del orden del día, corresponde a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo 2021 de la Contraloría General del propio instituto** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes del consejo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo 2021 de la Contraloría General del propio instituto, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar su nombre Maday Merino Damian, Consejera presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el noveno punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo propuesto por la Comisión de Denuncias y Quejas, para el año dos mil veintiuno** -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes del consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto consejera presidente Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo propuesto por la Comisión de Denuncias y Quejas, para el año dos mil veintiuno, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar su nombre Maday Merino Damian, Consejera presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero electoral:** A favor con las precisiones en la reunión previa. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor con las adecuaciones que fueron planteadas durante la reunión previa. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo:** Como indique Consejera Presidente, el décimo punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo propuesto por la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, para el año dos mil veintiuno**-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes del consejo, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

**El Secretario del Consejo:** Con indique consejera presidente Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Trabajo propuesto por la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, para el año dos mil veintiuno, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar sus nombres Maday Merino Damian, Consejera presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala-----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero electoral:** A favor con las adecuaciones planteadas.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. El **último** punto del orden del día, es el relativo a la **clausura** de esta sesión.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día jueves veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, y muy buenas tardes a todas y a todos.-----

Constando la presente acta de dieciocho hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

----- Conste -----

**Mtra. Maday Merino Damian**  
Consejera Presidente





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 04/EXT/21-01-2021

**Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**  
Secretario del Consejo

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo**  
Consejera Electoral

**Maestro. Juan Correa López**  
Consejero Electoral

**M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral

**Lic. Hernán González Sala**  
Consejero Electoral

**Lic. Vladimir Hernández Venegas**  
Consejero Electoral

**Lic. María Elvia Magaña Sandoval**  
Consejera Electoral

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**



**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Partido Movimiento Ciudadano**

**Partido MORENA**

**Partido Encuentro Solidario**

**Partido Redes Sociales Progresistas**

**Partido Fuerza por México**